



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL,
TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL
DE JUSTICIA**

1. NÚMERO DE PROCESO:

18282-2019-00141

2. TEMA:

Delito de Violación, previsto y sancionado en el art. 171 inciso 1, numeral 2 del COIP

3. ASPECTOS RELEVANTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Importancia del testimonio anticipado de la víctima, la duda razonable, el principio de inocencia, es estándar probatorio. .

4. RESUMEN DEL CASO EN LENGUAJE DE FÁCIL COMPRENSIÓN:

En la presente resolución, el infrascrito Tribunal hace énfasis en la importancia del estándar probatorio del convencimiento más allá de toda duda razonable, y en la necesidad de realizar la adecuación del hecho, a cada una de las categorías dogmáticas de la teoría del delito; se determina que el cumplimiento de estos presupuestos argumentativos, dotan de suficiencia de motivación a un fallo de condena en materia penal.